

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que pedrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 7742

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

## SECCION DE LA GACETA

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 7 y 8 de Agosto)

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección General de Obras Públicas

#### CARRETERAS.—AUTOMÓVILES

Vista la comunicación de la Alcaldía de Madrid, en la que para evitar ocultaciones en el pago del arbitrio municipal sobre automóviles solicita que en las autorizaciones para circulación por las carreteras del Estado que se expiden por el Gobierno civil se haga constar el número de caballos del motor, y que se permita á los funcionarios del Ayuntamiento que recojan estos datos en la Jefatura de Obras Públicas para los que ya tienen las autorizaciones de circulación.

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esta Dirección General, ha dispuesto con carácter general:

1.º Que en las autorizaciones para circulación de carruajes automóviles por las carreteras del Estado que expiden los Gobernadores civiles con arreglo al modelo aprobado por la Dirección General de Obras Públicas en 1.º de Junio de 1907 se haga constar á continuación de la clase de motor su fuerza en HP.; y

2.º Que los Ingenieros Jefes de Obras Públicas permitirán á los empleados de los Ayuntamientos respectivos debidamente autorizados por la Alcaldía la toma de datos de la fuerza en H. P. del motor, según lo informado para cada uno por el Ingeniero que efectuó el reconocimiento.

Lo que de orden del señor Ministro comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 3 de Agosto de 1916. El Director general, Zorita. Señor Gobernador civil de la provincia de...

(Gaceta 7 de Agosto)

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 1898

### INTERVENCION DE HACIENDA DE BALEARES

Venciendo en 1.º de Octubre de 1916 el cupón número 60, de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1908, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, el cupón número 29 de los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la ley de 26 de Junio de 1908, y el cupón núm.º 101 de la deuda al 4 p. exterior, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903 y Real decreto de 27 de Junio de 1908, ha acordado que desde el día 1.º de Septiembre próximo se reciban por esta Delegación de Hacienda los de las referidas deudas del 4 por 100 interior, exterior y amortizable, y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia, observándose para la presentación de facturas las mismas reglas que en anteriores vencimientos, así que los que se citan en la Circular de 30 de Marzo de 1915 en cuanto al cupón de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, haciendo presente que los títulos amortizados deberán presentarse endosados en la siguiente forma «A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su reembolso» Fecha y firma del presentador, y llevarán unidos dichos valores los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo mandado para conocimiento de los interesados.

Palma 8 Agosto de 1916.—El Interentor de Hacienda P. S., J. Ducet.

Núm. 1904

### ADMINISTRACION

de Propiedades é Impuestos de Baleares

CIRCULAR.—En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de Octubre de 1893, esta Administración requiere á los Ayuntamientos de la provincia excepto al de la Capital para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al tercer trimestre del año actual; advirtiéndoles que si no lo verifican dentro del mencionado periodo trimestral ó no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas

de su legitima aplicación según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

Palma, 5 de Agosto de 1916.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Rogelio Hernandez.

Núm. 1893

### ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Antonio Miralles pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de medio caballo de fuerza en la casa núm.º 2 sita en la calle del Santo Espiritu destinado á la elevación de aguas, á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á efectos de reclamación.

Palma 5 de Agosto de 1916.—El Alcalde, N. Alemañy.

Núm. 1900

### AYUNTAMIENTO DE FORMENTERA

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, por dimisión del que la desempeñaba, dotada con el haber anual de 999 pesetas, se anuncia al público por concurso, para que los aspirantes á la misma, puedan presentar en la Secretaría de dicho Ayuntamiento sus instancias dentro el plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de su inserción en el B. O. de esta provincia.

Debiendo hacer presente que dichos aspirantes deben reunir con arreglo á lo dispuesto en el art.º 123 de la Ley Municipal las condiciones siguientes:

1.º Ser mayor de edad, estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos y poseer los conocimientos de la instrucción primaria.

Formentera 7 de Agosto de 1916.—El Alcalde, Bartolomé Ros.—P. A. del A.—Vicente Medina, Secretario interino.

Núm. 1840

### AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1916.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 4.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la distribución de fondos, para pago de atenciones vencimiento en el corriente mes. Se aprobó el extracto de sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el pasado mes. Se concedieron permisos para obras de interés particular. Se acordó se instruya expediente de pobreza á Jaime Porcel Flexas, padre del mozo Pedro Por-

cel Vich número trece del reemplazo del corriente año, en virtud de oficio de la Comisión Mixta de reclutamiento de la Provincia. Se acordaron pagar varias cuentas por suministros y cumplimiento de servicios municipales. Se acordó también pagar á D. Antonio Alemañy Alemañy la cantidad de cincuenta pesetas por expropiación de terrenos para la construcción de un puente en el sitio Molí de Son Enseñat. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas ultimamente en los BOLETINES OFICIALES.

Sesión extraordinaria del día 10.—Se firmaron los apéndices al amillaramiento por riqueza rústica y urbana, que han de servir de base para el ejercicio del año próximo.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 11.—Se aprobaron las actas de la última sesión ordinaria, é intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última.

Se concedieron permisos para obras de interés particular. Se adjudicó definitivamente á favor de D. Ramon Fulgencio Terrades el solar que ocupa el antiguo matadero por la cantidad de 876 pesetas.

Se declaró al mozo Pedro Porcel Vich número trece del sorteo para el reemplazo del corriente año soldado con excepción de servicio en filas en virtud de expediente tramitado por disposición de la Comisión Mixta de reclutamiento de la Provincia. Se acordó conceder gratis la conducción al cementerio del cadáver de la pobre de solemnidad Agustina Niel Maestre, por medio del coche fúnebre. También se acordó el pago de tres pesetas setenta y cinco céntimos á Miguel Serra por la destrucción de una marta. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas ultimamente en los BOLETINES OFICIALES.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Quedó enterado el Ayuntamiento por oficio de la toma de posesión del cargo de Comandante Militar de esta villa, recaída á favor de D. Desdichado Iglesias. Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas ultimamente en los «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedieron permisos para obras de interés particular. Se aprobaron varias cuentas por suministros y servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales».

El extracto que precede fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión de dos del actual.

Andraitx 27 Julio 1916.—P. A. del A.—El Oficial de la Secretaría, Jaime Porcel.—V.º B.º.—El Alcalde, Bartolomé Enseñat.

## AYUNTAMIENTO de LLUCHMAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1916.

Sesión ordinaria del día 3.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró de una autorización concedida por el Gobierno Civil para realizar por administración las obras de conservación de caminos.

Se aprobaron varias cuentas.

Se acordó la distribución de fondos para el mes.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Mayo acordando su remisión al Gobierno Civil.

Se acordó por mayoría la destitución del Capataz de obras D. Bartolomé Garcías Llompert, prescindiendo de los servicios del maestro albañil D. Juan Oliver Garau y no servirse mas como proveedor de materiales de D. Bartolomé Garcías Jaume.

Se acordó remitir á la Comisión Mixta de reclutamiento un expediente de ampliación del mozo Miguel Oliver Garau.

Se acordó proceder á recibir la piedra que hay machacada en los caminos.

Se acuerda atenerse á lo resuelto sobre transporte de estiercoles, para vaciar el deposito del Matadero.

Se acordó encargar un traje de dril para un Guardia Municipal.

Se acordó una modificación al modelo de las mesas de matanza que se construyen.

Se acuerda hacer un bando ordenando á los propietarios de fincas que tengan lindero á camino vecinal para que corten la leña que cuelga en ellos, con la advertencia que si no lo hacen dentro el plazo de un mes que se cortará por los dependientes del Ayuntamiento llevándose la leña al hospicio.

Y se hicieron varios ruegos sin tomarse acuerdo.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias notas y relaciones de las obras por administración.

Se acordó dejar sobre la mesa la relación de la piedra machacada recibida.

Se aprobaron varias cuentas una de Sebastián Guasp, otra de Antonio Salvá y otra de Antonio Fullana.

Se aprobaron los expedientes de fallidas por Consumos y Arbitrios extraordinarios del año 1915, declarandose fallidas la cantidad de ochocientas cuarenta y tres pesetas setenta y cinco centimos por Consumos, y la de ciento sesenta y dos pesetas noventa y ocho centimos por Arbitrios extraordinarios.

Se acordó acudir al concurso de subvenciones para construir edificios escolares, ofreciendo facilitar el solar y abonar el 20 por ciento del importe del presupuesto.

Se formularon varias quejas sobre una pared ruinosa de la calle de la Gloria, y el mal estado en que quedan los caminos en los puntos que los cruza la linea férrea en construcción.

Se interesa la provisión de la vacante de la plaza de Capataz de obras.

Se acuerda ordenar se arreglen las pocilgas para que pueda efectuarse bien la limpieza de ellas.

Se expusieron reparos al cumplimiento del acuerdo que tenia tomado el Ayuntamiento sobre el transporte de estiercoles, no llegándose á tomar acuerdo alguno.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprobó una relación de piedra machacada recibida, y dos cuentas.

Se concedieron permisos para efectuar obras á Miguel Clar Cardell, Guillermo Cardell Tomás y Catalina Salvá Contestí.

Se aprobó el expediente de fallidas por cédulas personales del año 1915, presentado por la Recaudación.

Se acordó asistir en Corporación á las funciones religiosas del día de Corpus.

Se nombró para ocupar la vacante de obras á D. Bartolomé Duran Clar

y para maestros albañiles á Antonio Barceló Cardell y Juan Duran Mut.

Se formuló una queja contra el encargado del muladar.

Se trató del transporte de estiercoles dentro la población, acordando encarregar á la Junta Municipal de Sanidad la redacción de un bando que contenga las prevenciones que hayan de tenerse en cuenta.

Se ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta, despues de una aclaración del Sr. Contestí.

Se acordó adherirse á una petición formulada por el Sindicato Agrícola de Manacor y otras entidades sobre las horas de la salida de los vapores rápidos de Palma para Barcelona.

Se aprobó una cuenta de D. José Tous.

Se dió por enterado el Ayuntamiento de las hojas de tasación presentadas por los Peritos en los expedientes de expropiación forzosa para abrir un paseo á la Estación y la continuación de la calle de Antonio Maura y un trozo de Rouda, y aprobó los informes del Sr. Alcalde á las mismas.

Se acordó pedir la ocupación de las parcelas objeto de la expropiación, previa la constitución del depósito prevenido.

Se acordó dejar sobre la mesa para examen las cuentas municipales del año 1915.

Se acordó por mayoría ratificar el acuerdo sobre exportación de estiercoles, con la modificación de poderse autorizar el transporte en casos extraordinarios á horas fuera de las establecidas como ordinarias.

Se acordó dejar para estudio una propuesta para trasladar el mercado de ganado de cerda en los pórticos de los Lavaderos suprimiéndose las piquetas para trasladarlas á otros sitios.

Se acordó solicitar de la Compañía de Ferro-carriles una subvención de 5.000 ptas. para las obras de construcción de un paseo á la Estación, nombrándose una comisión para que lo gestione.

Y se interesa por el Sr. Matarío la redacción del Reglamento de sesiones y el señalamiento de las horas de oficina en la Secretaría.

Lluchmayor 1.º de Julio de 1916.—El Secretario, Guillermo Aulet.—Visto bueno.—El Alcalde, Cirerol.

El anterior extracto fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión de día primero de Julio de mil novecientos diez y seis.—Certifico: G. Aulet, Secretario.

## Núm. 1749

## AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1916.

Sesión ordinaria del día 3.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acordó su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo último.

Se aprobó el estado de la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Se acordó elevar á las gradas del Trono la satisfacción intensa que el pueblo español siente por S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) por la obra en gestionar la libertad de los condenados por tribunales militares en las naciones beligerantes; y que se le conceda la Gran Cruz de Beneficencia: que los Alcaldes de las Capitales de provincia reunan los acuerdos de su respectiva acudán á la Corte y pongan en manos de S. M. el Rey la expresión que integra el cuerpo de la nación motivo de estos acuerdos; y pongan en manos del Excmo. Presidente del Consejo de Ministros la demanda del pueblo español.

Se acordó solicitar del Excmo. señor Ministro de Fomento, la construcción de un muelle en este puerto.

Se acordó que la Excmo. Diputación provincial cite á una reunión de repre-

sentantes de todos los municipios para solventar la consulta de creación de un arbitrio sobre exportación.

Se acordó el pago de varias cuentas.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Se acordó acceder á la pretensión de la Excmo. Diputación provincial de crear un arbitrio sobre géneros de exportación siempre que suprima el contingente provincial.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión del día de hoy.

San Antonio Abad á 8 Julio de 1915.

—El Secretario, Bartolomé Escandell.—V.º B.º—El Alcalde, Costa.

## Núm. 1677

## AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Abril de 1916.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 4.—Se aprobó el acta de la sesión anterior correspondiente al 28 de Marzo último.

Se autorizó á D. Damián Mayol Alcover y D. Antonio Soler Gamundi para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la vía pública.

Se acordó pasara á informe de la Comisión de Obras y Cementerios concediendo autorización á D. Gabriel Llinás para verificar obras de interés particular en la casa n.º 15 de la calle de Isabel 2.º cuyo corral linda con la calle del Principe; con la obligación de adquirir previamente la superficie del muro de contención de esta última calle en toda la longitud de su fachada.

Se acordaron pagos por servicios municipales.

Se acordó contribuir con 225 pesetas por una sola vez á la edición de un tomo de la Revue Internationale «Las Maravillas de España» relativo á las islas Baleares con obción á dos páginas de reclamo ilustradas con quince grabados de vistas de este valle.

Se aprobó el extracto de cuentas rendido por el apoderado de este Ayuntamiento en Palma D. Domingo Riutort correspondiente al primer trimestre del corriente ejercicio.

Se aprobó un contrato de arriendo de la casa para escuela y habitación de la maestra de niñas de Soller concertado entre el Sr. Alcalde, autorizado por la Junta local de Instrucción pública y el propietario del edificio D. José Forteza Cortés.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo último y se acordó su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Se aprobó la distribución mensual de fondos.

Se aprobó una comunicación del Arquitecto director de las obras del ensanche del Cementerio Católico conteniendo prevenciones para la construcción de sepulturas, resolviéndose adiccionarla á las ya aprobadas y que como aquellas sean de observancia forzosa.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordaron pagos por servicios municipales.

Se autorizó á D. Antonio Valls y Valls y D. Francisco Castañer y Castañer para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la vía pública.

Los Sres. Enseñat y Puig, hicieron contar su disgusto por la cesantia del escribiente temporero D. Bartolomé Barceló.

Se autorizó al Sr. Presidente para

vender la cosecha de almendras de los almendros existentes en el ensanche del Cementerio Católico.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó adherirse con entusiasmo á la iniciativa del Ayuntamiento de Lelmona (Vizcaya) de rendir homenaje de admiración á S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) por la obra de redención que el soberano realiza al gestionar felizmente la libertad de tantos seres condenados á cautiverio y muerte por tribunales militares en las naciones beligerantes é inquiriendo con solicitud constante por la suerte de los combatientes de quienes sus familias ansian con vehemencia conocer la situación y aun la existencia ignorada.

Se acordaron pagos por servicios municipales.

Se acordó verificar una instalación eléctrica en la escuela de niñas de Binjarax y habitación de la maestra, cuyo edificio es propiedad del Ayuntamiento.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 25.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se autorizó á D. Antonio Martorell Garau para verificar obras de interés particular en la casa n.º 21 de la calle de la Rosa.

Con objeto de preparar ocupación á la brigada obrera municipal, se acordó construir una pared transversal para cerramiento del ensanche del Cementerio Católico y solicitar del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, excepción de subasta para construirla por administración municipal.

Se acordó acceder á una petición de D. Bernardo Poi, pidiendo un puesto de preferencia para venta de carne, comprometiéndose á vender carne de cordero y buey á razón de dos pesetas ciento veinte y cinco milésimas el kilogramo y las otras clases de carne á razón de una peseta sesenta y cinco centimos el kilogramo; designándose tres sitios de preferencia en la plaza de la Constitución cuyos ocupantes deberán vender la carne ciento veinte y cinco milésimas de peseta más barata que el precio á que se venda en la Carnecería.

## JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria en segunda convocatoria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se nombró una comisión compuesta de tres Vocales para emitir dictamen sobre las cuentas municipales del ejercicio de 1915.

Se acordó recaudar los arbitrios extraordinarios sobre los artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la tarifa general del impuesto de consumos por administración municipal directa, utilizando los felatos de consumos establecidos para la recaudación de este impuesto.

El Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 9 del actual aprobó este extracto y se acordó su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial».

Soller 16 de Mayo de 1916.—Amador Canals, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Morell.

## Núm. 1886

## ALCALDIA DE SOLLER

Estado expresivo de los gastos realizados por administración por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1916, en obras públicas.

Semana del 1 al 7.—Por una reparación á la tubería de las fuentes: Oficiales (jornales) 2, importan pesetas 5'49.

—Peones (jornales) 1, importan pesetas 1'75.—Kilogramos cemento 252, importan pesetas 4'80.

Por desmonte y replanteo del ensanche del cementerio católico: Oficiales (jornales) 24, importan pesetas 41'40.—Peones (jornales) 8 1/2, importan pesetas 10'00.

Por construir una alcantarilla para desagüe del matadero: Oficiales (jorna-

les) 50 1/2, importan pesetas 124'52 — Peones (jornales) 44 1/2, importan pesetas 87'75.—Kilogramos cemento 1260, importan pesetas 24'00.—Kilogramos cal 1219'68, importan pesetas 29'04.—Cargas lozas 4, importan pesetas 8'00.—Espuertas 4, importan pesetas 2'40.

Por construir un matadero: Oficiales (jornales) 14, importan pesetas 14.—Peones (jornales) 19, importan pesetas 37'75.—Kilogramos, cemento 840, importan pesetas 16'00.

Por limpieza pública: Oficiales (jornales) 5, importan pesetas 13'52.

Semana del 8 al 14.—Por construir un matadero: Oficiales (jornales) 5 1/2, importan pesetas 16'50.—Peones (jornales) 11, importan pesetas 22'00.—Sacos cemento 20, importan ptas. 13'00.

Por un remiendo a las Casas Consistoriales: Peones (jornales) 1, importan pesetas 2'00.—1 cuartera yeso, importan pesetas 0'75.—Tejas 15, importan pesetas 1'50.

Por construir una alcantarilla por desagüe del matadero: Oficiales (jornales) 45 1/2, importan pesetas 107'67.—Peones (jornales) 50 1/2, importan pesetas 92'25.—Sacos cemento 31, importan pesetas 20'15.—Espuertas 34, importan pesetas 7'00.—Carretadas lozas, 4, importan pesetas 8'00.

Por desmonte y replanteo del ensanche del cementerio: Oficiales (jornales) 16 1/2, importan pesetas 38'06.—Peones (jornales) 6, importan pesetas 12'90.

Por la limpieza pública: Oficiales (jornales) 18 1/2, importan pesetas 43'12.

Semana del 15 al 21.—Por construir una alcantarilla para desagüe del matadero: Oficiales (jornales) 53 1/2, importan pesetas 130'57.—Peones (jornales) 58, importan pesetas 108'50.—Sacos cemento 40, importan pesetas 26'00.—Cargas lozas 3, importan pesetas 6'00.—Espuertas 6, importan pesetas 3'60.

Por desmonte y replanteo del ensanche del cementerio: Oficiales (jornales) 10, importan pesetas 23'25.

Por la limpieza pública: Oficiales (jornales) 7, importan pesetas 18'86.

Por recomponer el piso del camino de Fontanellas: Oficiales (jornales) 11, importan pesetas 28'52.

Semana del 22 al 28.—Por construir un depósito de materias fecales del matadero: Oficiales (jornales) 47, importan pesetas 115'42.—Peones (jornales) 49, importan pesetas 95'50.—Kilogramos cal 1269'66, importan pesetas 30'23.—Sacos cemento 32, importan pesetas 20'80.—Cuarteras yeso 13, importan pesetas 11'05.

Por desmonte y replanteo del ensanche del cementerio: Oficiales (jornales) 13 1/2, importan pesetas 44'32.—Peones (jornales) 10 1/2, importan pesetas 15'25.—Espuertas 4, importan pesetas 2'20.

Por limpieza pública: Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 11'02.

Por recomponer el piso del camino de Deyá: Oficiales (jornales) 9 1/2, importan pesetas 24'94.—Peones (jornales) 5, importan pesetas 10'00.

Semana del 29 al 31.—Por construir un depósito de materias fecales del matadero: Oficiales (jornales) 12, importan pesetas 30'90.—Peones (jornales) 14, importan pesetas 28'00.—Espuertas 2, importan pesetas 1'20.—Kilogramos cemento 2, importan pesetas 1'30.—Vagones sillares 2, importan pesetas 120'00.—Centímetros sillares 83, importan pesetas 24'90.

Por una reparación a la tubería del artidor de la Plaza de la Constitución: Oficiales (jornales) 1/2, importan pesetas 1'67.—Peones (jornales) 2 1/2, importan pesetas 5'00.

Por la limpieza pública: Oficiales (jornales) 2, importan pesetas 5'00.

Por desmonte y replanteo del ensanche del cementerio: Oficiales (jornales) 5, importan pesetas 11'55.—Peones (jornales) 2, importan pesetas 4'00.—Kilogramos pólvora 4, importan pesetas 6'40.—Cartuchos 2, importan pesetas 1'40.

Por construir una acera al camino de Biniaraix: Oficiales (jornales) 1/2, importan pesetas 1'42.—Kilogramos cal 84, importan pesetas 2'00.—Metros bordillo 16'20, importan pesetas 44'55.

Por reparar herramientas: importan pesetas 22'40.

Han suministrado materiales los proveedores siguientes:

Cemento: José Pomar, Bernardo Galmes, Juan Quetglas, Francisco Mayol. Cal: Miguel Cañellas. Lozas: Jaime Malloch y Bernardo Cifre. Espuertas: José Rosselló, José Ripoll, Vicente Bauzá y Antonio Bauzá. Yeso: Bernardo Galmes y José Forteza. Tejas: Miguel Castañer. Sillares: José Morell. Polvora: José Forteza. Cartuchos: José Forteza. Herramientas: Juan Xumet. Bordillo: Bartolomé Oliver.

Sóller 29 de Julio 1916.—El Alcalde, Jaime Morell.

Núm. 1894  
AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Edicto.—En virtud de lo mandado por la Sala de vacaciones de esta Audiencia Territorial en providencia de primero del corriente dictada en el sello de Sala de los autos juicio declarativo de mayor cuantía deducido por D. Rafael Mascaró Guardia y otros contra D. Lorenzo Pons y Pons y litis socios sobre disolución de la sociedad «Fin de Siglo» é indemnización de perjuicios, se hace saber a D. Gabriel Orfila Seguí, D. Juan Gomila Saura, D. Nicolas Riudavets Guardia, D. Pablo Servera Gomila, D. José Orfila Meliá, D. Francisco Olives Orfila, D. Juan Petrus Romualdo y D. Miguel Sintés Pons, que en la misma providencia se acordó lo siguiente: Por presentado el escrito que antecede con el poder y certificaciones que se acompañan; únense a los autos, y en vista de lo solicitado por el procurador D. Miguel Oliver en nombre de D. Miguel Mercadal y litis socios, entreguese a dicho Procurador la cantidad de mil setecientos noventa y ocho pesetas setenta y seis céntimos, importe de cos as causadas en el Tribunal Supremo, consignada en veintinueve de Mayo por el procurador D. Francisco Pizá, mientras no se opongan a ello dentro del término de diez días, los interesados que no figuran en dicho poder, ó sea D. Gabriel Orfila y demás indicados, a cuyo efecto hágase saber a los mismos esta resolución por medio de edicto que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Palma a cuatro de Agosto de mil novecientos diez y seis.—Luis Canals, Secretario.

Núm. 1903

D. Luis Canals y Bennassar, Secretario de Sala auxiliar de la Audiencia Territorial de Palma.

Certifico: Que la Sala de vacaciones de esta Audiencia ha dictado el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor siguiente:

Número quince.—Palma dos de Agosto de mil novecientos diez y seis.—En los autos juicio declarativo de menor cuantía promovido por D. Felipe Cirer y Quetglas, Presbítero, en concepto de administrador de la Casa de Arrepentidas de esta ciudad, contra D. Juan Coll y Martorell y sus hijos D. Juan, D. Bartolomé, D.ª María y D.ª Pedrona Coll y Perelló; habiendo sido citados de evicción Juan Pascual y Ferrer y Juana Ana Balle y Llompert, en concepto de sucesores de D. Antonio Ferrer y Martorell, y los sucesores de D. Juan Ferrer y Martorell, autos que fueron remitidos en grado de apelación interpuesto por el demandante de la sentencia que pronunció el Juzgado de primera instancia del Distrito de la Catedral de esta ciudad en siete de Noviembre de mil novecientos once por lo que Estimando procedente la excepción dilatoria de falta de personalidad en el actor don Felipe Cirer y Quetglas, se absuelve por la expresada causa a D. Juan Coll y Martorell y D. Juan, D. Bartolomé, D.ª María y D.ª Pedrona Coll y Perelló, sin hacer expresa condenación de costas.—Se tiene por abandonada la instancia y por firme la sentencia apelada, declarándose de cargo de D. Felipe Cirer y Quetglas, en el concepto que

usa, las costas de la instancia caducada. Para la notificación a los interesados que no se han personado, publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de este auto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Lo acordaron y firman los Señores abajo firmados en Sala de vacaciones de esta Audiencia, de que certifico.—Maximiano Bravo.—Juan F. Santurio.—Ramón Obrador.—Juan Alcover, Secretario.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado libro y firmo la presente certificación, para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL, al objeto de que sirva de notificación a Juan Pascual Ferrer, Juana Ana Balle Llompert y a los sucesores desconocidos de D. Juan Ferrer Martorell, en Palma a cuatro de Agosto de mil novecientos diez y seis.—Luis Canals.

Núm. 1902

Don Ignacio de Lecea y Grijalba, Jefe de primera instancia de la ciudad de Inca y su partido.

A los hermanos: Pablo, María, Apolonia, Miguel, Francisca y Catalina Mateu Morro se hace saber: Que en los autos tercera de dominio interpuesta a nombre de María Felíu Socias, Antonia Socias Payeras, Felipe Socias Morro, Onofre Socias Salvá, y Onofre Felíu Socias, contra Catalina Morro Socias y Antonia Ramis y Ramis en concepto de representante legítima de su hija María Margarita Socias Ramis, tengo acordado en providencia del cuatro de Mayo de mil novecientos catorce que se cite por medio del presente edicto a los mencionados hermanos hijos de la difunta Catalina Morro Socias para que en el caso de que sean sus herederos, dentro del término de nueve días comparezcan en estos autos personándose en forma, con prevención de que si no lo efectúan en el indicado plazo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en virtud de lo mandado en catorce del corriente.

Dado en Inca a diez y siete Julio de mil novecientos diez y seis.—Ignacio de Lecea.—Ante mí, Pedro J. Serra.

Núm. 1911

CEDULA DE CITACION

Calafat Francisca, apodada Vica, en ignorado y vecina últimamente de Santa Margarita, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Inca (Balears) dentro del término de diez días, al objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye sobre sustracción de un saco de almendras del predio Femenia, propiedad de D.ª Antonia Esteirich Molinas.

Inca veinte y cinco de Julio de mil novecientos diez y seis.—El Jefe de instrucción, Ignacio de Lecea.

Núm. 1905

D. Gabriel Pujol y Poquet, Secretario del Juzgado municipal de la villa de Muro.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio verbal se sigue por ante este Juzgado, por Catalina Ramis Martorell, contra Miguel Tortell Salamanca, de ignorado domicilio y paradero, en reclamación de pago de cien pesetas y costas, queda acordado celebrar el juicio el día catorce próximo a las nueve, mandando citar por el presente a dicho Miguel Tortell Salamanca, para que dicho día y hora comparezca ante este Juzgado, provisto de la prueba que intente valer, con la prevención que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Y para que tenga efecto dicha citación, expido el presente en Muro a dos de Agosto de mil novecientos diez y seis.—Juan Sabater.—Gabriel Pujol, Secretario.

Núm. 1896

PARQUE DE INTENDENCIA DE MAHÓN

Debiendo celebrarse el concurso para la adquisición de harina de 1.ª; cebada;

paja corta para pienso; sal; leña para hornos, en el servicio de Subsistencias; y aceite, petróleo, carbón vegetal, carbón de cok, leña para coladas, jabón, ceniza y paja larga para relleno,

Hago saber a los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar, bajo mi presidencia, el día 5 de Septiembre próximo venidero, a las once de la mañana, en la Plaza de Mahón y Establecimiento denominado «Parque de Intendencia», sito en la calle de San Sebastián, núm. 1, y que el pliego de condiciones y muestras estarán de manifiesto todos los días laborables, desde el 20 del actual al 5 del mes de Septiembre próximo, ambos inclusive, de nueve a trece, en el indicado Establecimiento.

Mahón 5 de Agosto de 1915.—El Presidente del Tribunal, Fernando Bauzá.

Núm. 1897

CONTRIBUCION GAS Y ELECTRICIDAD

Año 1916

Don Jaime Ignacio Villalonga, Agente Ejecutivo auxiliar del Arriendo de esta provincia de la que es Arrendatario D. Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha tres Agosto 1916 he dictado la siguiente

«Providencia: De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 declaró incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 p. 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas, advirtiéndoles que de no verificarse se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes señalándose al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo».

Nombre del Contribuyente

N.º 298.—D. Gaspar Perelló Pol, domiciliado calle que no pasa en la villa de Alaró, 11.409'53 pesetas.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre firmando el Sr. Alcalde un duplicado del mismo para que surta sus oportunos efectos.

Palma de Mallorca 7 Agosto 1916.—El Agente Ejecutivo, Jaime Ignacio Salom.—V.º B.º—El Arrendatario, Bartolomé Mir.

Núm. 1895

SALINERA ESPAÑOLA

La Junta de Gobierno de esta Compañía ha acordado convocar la Junta General a sesión ordinaria para el día 31 de Agosto próximo a las cinco de la tarde en el local que ocupan las oficinas de dicha Sociedad en esta capital, calle de Palacio número 49.

El depósito de las acciones para asistir a la expresada Junta puede verificarse los días 26, 28 y 29 del referido mes en la Caja de esta Compañía, en la del Crédito Balear y en la del Fomento Agrícola de Mallorca.

Palma, 31 de Julio de 1916.—El Presidente, M. Salas.—P. A. de la J. de G.—El Secretario sustituto, Francisco Más.

Núm. 1891  
DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE ESPORLAS

CUENTA del primer trimestre de 1916

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	5677'97
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	5552'72
<b>CARGO.</b>	<b>11230'69</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre.	5813'59
Existencia en el trimestre que sigue.	5417'10

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	"	"	"
Montes.	"	"	"
Impuestos.	"	662'26	662'26
Beneficencia.	"	"	"
Instrucción pública.	"	"	"
Corrección pública.	"	"	"
Extraordinarios.	"	57'85	57'85
Resultas.	5677'97	"	5677'97
Rec. para cubrir el déficit.	"	4832'61	4832'61
Reintegros.	"	"	"
<b>Cargo pesetas.</b>	<b>5677'97</b>	<b>5552'72</b>	<b>11230'69</b>
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento.	"	249'70	249'70
Policia de Seguridad.	"	"	"
Policia urbana y rural.	"	"	"
Instrucción pública.	"	27'50	27'50
Beneficencia.	"	97'00	97'00
Obras públicas.	"	107'25	107'25
Corrección pública.	"	"	"
Montes.	"	"	"
Cargas.	"	523'29	523'29
Ob. de nueva construcción.	"	"	"
Imprevistos.	"	100'85	100'85
Resultas.	"	"	"
<b>Data pesetas.</b>	<b>"</b>	<b>5813'59</b>	<b>5813'59</b>

En Esporlas á 7 de Junio de 1916.—El Depositario, Juan Bosch.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan Nadal.—V.º B.º—El Alcalde, Tomas Mir.

Núm. 1909  
DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE SANTA MARIA

CUENTA del primer trimestre de 1916

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	93'84
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	520'37
<b>CARGO.</b>	<b>614'21</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre.	"
Existencia para el trimestre que sigue.	614'21

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	"	"	"
Montes.	"	"	"
Impuestos.	"	520'37	520'37
Beneficencia.	"	"	"
Instrucción pública.	"	"	"
Corrección pública.	"	"	"
Extraordinarios.	"	"	"
Resultas.	93'84	"	93'84
Rec. para cubrir el déficit.	"	"	"
Reintegros.	"	"	"
<b>Cargo pesetas.</b>	<b>93'84</b>	<b>520'37</b>	<b>614'21</b>
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento.	"	"	"
Policia de Seguridad.	"	"	"
Policia urbana y rural.	"	"	"
Instrucción pública.	"	"	"
Beneficencia.	"	"	"
Obras públicas.	"	"	"
Corrección pública.	"	"	"
Montes.	"	"	"
Cargas.	"	"	"
Ob. de nueva construcción.	"	"	"
Imprevistos.	"	"	"
Resultas.	"	"	"
<b>Data pesetas.</b>	<b>"</b>	<b>"</b>	<b>"</b>

En Santa Maria á 1.º de Julio de 1916.—El Depositario, Monserrate Bestard.—Conforme.—El Secretario-Contador, Sebastián Calafat.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Morro.

Núm. 1889  
DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE ANDRAITX

CUENTA del segundo trimestre de 1916

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	1554'62
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	11548'29
<b>CARGO.</b>	<b>18097'81</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre.	9472'81
Existencia para el trimestre que sigue.	8625'80

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	"	"	"
Montes.	"	"	"
Impuestos.	2486'60	4666'60	7153'20
Beneficencia.	"	"	"
Instrucción pública.	"	"	"
Corrección pública.	"	"	"
Extraordinarios.	"	876'00	876'00
Resultas.	2454'49	"	2454'49
Rec. para cubrir el déficit.	3648'41	6000'69	9649'10
Reintegros.	"	"	"
<b>Cargo pesetas.</b>	<b>8589'50</b>	<b>11543'29</b>	<b>20132'79</b>
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento.	1714'05	1829'26	3543'31
Policia de Seguridad.	201'75	431'50	633'25
Policia urbana y rural.	1081'27	1698'62	2779'89
Instrucción pública.	"	1497'19	1497'19
Beneficencia.	133'50	58'00	191'50
Obras públicas.	1016'33	1419'47	2435'80
Corrección pública.	31'90	"	31'90
Montes.	"	"	"
Cargas.	2318'83	2334'22	4653'05
Ob. de nueva construcción.	519'10	"	519'10
Imprevistos.	18'25	204'05	222'30
Resultas.	"	"	"
<b>Data pesetas.</b>	<b>7034'98</b>	<b>9472'81</b>	<b>16507'79</b>

En Andraitx á 30 de Junio de 1916.—El Depositario, Gabriel Terrades.—Conforme.—El Secretario-Contador accidental, Jaime Porcel.—V.º B.º—El Alcalde, B. Enseñat.

Núm. 1906  
DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE SELVA

CUENTA del primer trimestre de 1916

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	"
Ingresos en el trimestre de cada cuenta.	884'75
<b>CARGO.</b>	<b>884'75</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre.	662'86
Existencia para el trimestre que sigue.	221'89

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propio.	"	"	"
Montes.	"	"	"
Impuestos.	"	884'75	884'75
Beneficencia.	"	"	"
Instrucción pública.	"	"	"
Corrección pública.	"	"	"
Extraordinarios.	"	"	"
Resultas.	"	"	"
Rec. para cubrir el déficit.	"	"	"
Reintegros.	"	"	"
<b>Cargo pesetas.</b>	<b>"</b>	<b>884'75</b>	<b>884'75</b>
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento.	"	"	"
Policia de Seguridad.	"	"	"
Policia urbana y rural.	"	"	"
Instrucción pública.	"	"	"
Beneficencia.	"	"	"
Obras públicas.	"	"	"
Corrección pública.	"	"	"
Montes.	"	"	"
Cargas.	"	362'53	362'53
Ob. de nueva construcción.	"	300'33	300'33
Imprevistos.	"	"	"
Resultas.	"	"	"
<b>Data pesetas.</b>	<b>"</b>	<b>662'86</b>	<b>662'86</b>

En Selva á 1.º de Abril de 1916.—El Depositario, Francisco Reus.—Conforme.—El Secretario-Contador, Mateo Saspe.—V.º B.º—El Alcalde, P. I. Baltasar Mora.

Núm. 1908  
DEPOSIT.º DEL AYUNT.º DE SANTA MARIA

CUENTA del segundo trimestre de 1916

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	614'21
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	520'37
<b>CARGO.</b>	<b>1134'58</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre.	"
Existencia para el trimestre que sigue.	1134'58

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	"	"	"
Montes.	"	"	"
Impuestos.	520'37	520'37	1040'74
Beneficencia.	"	"	"
Instrucción pública.	"	"	"
Corrección pública.	"	"	"
Extraordinarios.	"	"	"
Resultas.	93'84	"	93'84
Rec. para cubrir el déficit.	"	"	"
Reintegros.	"	"	"
<b>Cargo pesetas.</b>	<b>914'41</b>	<b>520'37</b>	<b>1134'58</b>
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento.	"	"	"
Policia de Seguridad.	"	"	"
Policia urbana y rural.	"	"	"
Instrucción pública.	"	"	"
Beneficencia.	"	"	"
Obras públicas.	"	"	"
Corrección pública.	"	"	"
Montes.	"	"	"
Cargas.	"	"	"
Ob. de nueva construcción.	"	"	"
Imprevistos.	"	"	"
Resultas.	"	"	"
<b>Data pesetas.</b>	<b>"</b>	<b>"</b>	<b>"</b>

En Santa Maria á 1.º de Julio de 1916.—El Depositario, Monserrate Bestard.—Conforme.—El Secretario-Contador, Sebastián Calafat.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Morro.

Núm. 1890  
DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE MANACOR

CUENTA del segundo trimestre de 1916

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	4044'16
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	22047'68
<b>CARGO.</b>	<b>26091'74</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre.	22001'99
Existencia para el trimestre que sigue.	8990'85

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	"	"	"
Montes.	"	"	"
Impuestos.	5336'50	5636'50	10973'00
Beneficencia.	1298'74	270'50	1569'24
Instrucción pública.	"	"	"
Corrección pública.	1660'71	563'57	2224'28
Extraordinarios.	"	"	"
Resultas.	4'79	"	4'79
Rec. para cubrir el déficit.	"	15577'01	15577'01
Reintegros.	"	"	"
<b>Cargo pesetas.</b>	<b>8300'74</b>	<b>22047'58</b>	<b>30348'32</b>
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento.	1396'58	2613'42	4010'00
Policia de Seguridad.	440'00	665'50	1105'50
Policia urbana y rural.	880'00	4960'92	5840'92
Instrucción pública.	"	175'00	175'00
Beneficencia.	"	15'00	15'00
Obras públicas.	1540'00	375'60	1915'60
Corrección pública.	"	586'40	586'40
Montes.	"	"	"
Cargas.	"	8715'75	8715'75
Ob. de nueva construcción.	"	"	"
Imprevistos.	"	617'80	617'80
Resultas.	"	"	"
<b>Data pesetas.</b>	<b>4256'58</b>	<b>22101'39</b>	<b>26357'97</b>

En Manacor á 1.º de Julio de 1916.—El Depositario, Jorge Vidal.—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Nadal.—V.º B.º—El Alcalde, Rafael Fuster.